



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



## VISTO:

El expediente N° 884/2011, en el que se tramita la renovación de cargos docentes por concurso del Departamento **CIENCIAS SOCIALES**; Y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 065/11 de este H.Cuerpo, se dispuso la conformación de un Comité Evaluador encargado de tratar las renovaciones,

Que a fojas 162, Secretaría Académica informa que debe procederse al reemplazo de uno de los Jurados Primeros Suplentes, en razón que la docente designada nunca aportó su currículum,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo reemplazante,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

## EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Modificar el Artículo 1º de la Resolución n° 065/11 de este H.Cuerpo, en el párrafo correspondiente a **PRIMEROS SUPLENTES**, el que quedará redactado como sigue:

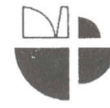
### PRIMEROS SUPLENTES:

- 1- Arq. **BERGALLO LOUSTAU**, Juan Manuel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño -Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. **STRAHMAN**, Edith (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño -Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- Dra. **MOREIRA de ALBA**, Beatriz (Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- Arq. **SABUGO**, Mario Sebastián (Universidad de Buenos Aires)




Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

  
ARQ. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



  
Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 098 /11.-